

## **PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

La formulación de esta política se elaboró bajo el liderazgo del Comité Escolar de Convivencia y está basada en la sana convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes del colegio Marymount.

Se fundamenta en los principios rectores que como colegio tenemos sobre la integridad, la corresponsabilidad, ser garante de derechos y el bienestar estudiantil; así mismo, en la responsabilidad de garantizar el proceso de gestión para recibir, reportar o denunciar situaciones en los que se afecten o vulneren los derechos, de cualquier integrante de la comunidad.

Aplica a cualquier persona que trabaje en nombre del colegio Marymount, incluidos la junta de directores, el equipo directivo, los colaboradores, los proveedores de las empresas de transporte, de aseo y de seguridad, así como la Asociación de exalumnas, Servimos, las estudiantes y sus familias.

Fue construida y validada con las partes interesadas, está basada en la legislación vigente, las políticas y orientaciones del orden regional y nacional que buscan proteger a los niños en Colombia. El marco normativo se encuentra disponible en la matriz legal por procesos / Proceso formativo / subproceso Afectividad y sexualidad del Sistema de gestión de calidad.

### **PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- La protección integral de las niñas y adolescentes es la prioridad del colegio Marymount.
- Las niñas y adolescentes nunca deben sufrir violencia o abusos de ningún tipo.
- Mantendremos seguras a las niñas y adolescentes al valorarlas, escucharlas, respetarlas y empoderarlas entorno al cuidado personal y colectivo.
- La familia como eje central de la educación y formación de las estudiantes tiene un rol activo en la protección, el reporte y denuncia de situaciones de riesgo.
- Trabajamos como comunidad en la promoción del bienestar de las niñas y adolescentes.
- Todas las niñas y adolescentes, independientemente de su edad, discapacidad, género, etnia, religión o creencia, orientación sexual o necesidades particulares, tienen el mismo derecho a la protección integral contra todo tipo de violencia o abuso.
- Aseguramos a través de diferentes estrategias que las niñas y adolescentes y sus familias conocen dónde acudir en busca de ayuda si tienen alguna inquietud o si desean reportar una situación de riesgo.
- Formaremos a toda la comunidad en una cultura del reporte y la denuncia, que ofrezca herramientas para recibir, atender y direccionar las situaciones de riesgo.
- Proporcionamos un entorno seguro para nuestra comunidad educativa, de conformidad con la Ley y normatividad para la sana convivencia escolar.
- Creemos en una cultura de protección en la que la comunidad comparte y vive los valores cristianos e institucionales de justicia, respeto, confiabilidad, civismo, responsabilidad y bondad.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

*En el colegio Marymount nos comprometemos a promover el bienestar y garantizar el derecho a la protección integral de las niñas y adolescentes, contra todo tipo de violencia o abuso.*

*Tomando como eje central de decisiones la seguridad, valoración y respeto de las estudiantes, ejercemos nuestro rol o profesión de una manera que las proteja, gestionando el talento humano en el marco de nuestro código de conducta.*

*Promovemos la cultura de una sana convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la constitución política y la normatividad vigente, a través de las mejores prácticas, la comunicación permanente de las rutas de atención y el compromiso de la denuncia por parte de toda la comunidad.*

*La familia como núcleo fundamental de la sociedad es el primer responsable de la educación de los hijos (ley 115 de 1994 Art. 7), y del empoderamiento frente al cuidado individual y colectivo.*

*Nos comprometemos a revisar periódicamente nuestra política y su código de conducta.*

*Esta política fue revisada por última vez el 17 de junio de 2022.*

**Rafael Yesid Sus Cabrera**  
**Representante legal**

---

### **COMPROMISOS Y ACCIONES DEL COLEGIO**

- Contar con el talento humano idóneo y suficiente para la gestión e implementación de la política. Esto es vicerrector, líder de protección a la infancia y adolescencia y un equipo multidisciplinario para el manejo de denuncias, acorde con la ley de convivencia escolar.
- Adoptar las mejores prácticas de protección de las niñas y adolescentes a través de normatividad vigente, nuestras políticas, procedimientos, código de conducta para los colaboradores, estudiantes y padres.
- Desarrollar e implementar a través del Manual de convivencia escolar unas normas de convivencia efectivas y procedimientos relacionados para su efectivo cumplimiento que incluyan las diferentes interacciones (presencial o virtual).
- Proporcionar una gestión humana eficaz a través de medidas de supervisión, apoyo, capacitación y control de calidad para que todos los colaboradores y proveedores que estén en contacto con las estudiantes conozcan y apliquen nuestras políticas, procedimientos, código de conducta con confianza y competencia.
- Seleccionar colaboradores y proveedores que estén en contacto con las estudiantes de manera segura, garantizando que se realicen todos los controles necesarios y que en el proceso de incorporación conozcan y sigan nuestras políticas, procedimientos y códigos de conducta con confianza y competencia.

- Registrar, almacenar y utilizar la información de forma profesional y segura, de conformidad con la legislación y las directrices de protección de datos contenidas en nuestra Política de protección de datos personales.
- Compartir información y las mejores prácticas en torno a la protección de las niñas y adolescentes y sus familias, a través de los canales de comunicación institucionales como son pantallas informativas, redes sociales, página web, reuniones informativas, publicaciones vigentes.
- Usar nuestros Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos para compartir reportes e información relevante con las autoridades o entidades competentes, e involucrar a las niñas, adolescentes, padres, familias y cuidadores de manera adecuada.
- Utilizar nuestros Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos para gestionar cualquier acusación contra los colaboradores y proveedores que tengan contacto con estudiantes de forma inadecuada.
- Crear y mantener un entorno con una sana convivencia escolar y garantizar que contamos con políticas y procedimientos que nos ayuden a gestionar de manera efectiva cualquier situación que pueda afectar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Garantizar que contamos con medidas efectivas de reporte y denuncia de irregularidades.
- Desarrollar un ejercicio participativo y continuo de las acciones y procedimientos que promuevan la protección integral de las estudiantes.
- Desarrollar mecanismos de revisión anual de políticas, procesos y procedimientos institucionales que permitan asegurar la protección de niñas y adolescentes liderado por el Comité escolar de convivencia.

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

La política de protección a la infancia y adolescencia se encuentra en línea con nuestras políticas organizacionales, procedimientos, orientación y otros documentos relacionados:

- Reglamento interno de trabajo.
- Política de protección de datos personales.
- Manual de convivencia escolar.
- Procesos de inducción, capacitación, supervisión y apoyo.
- Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Código de conducta para el personal docente, administrativo y servicios de apoyo.
- Perfil del cargo de vicerrectoría de bienestar y líder de protección a la infancia y adolescencia.
- Política del Sistema de gestión de calidad.
- Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

## CANALES DE REPORTE Y DENUNCIA

Todas las personas de la comunidad educativa deben reportar o denunciar situaciones de riesgo a través de los siguientes canales: Líder de protección a la infancia y adolescencia, vicerrectoría de bienestar, equipo multidisciplinario, coordinaciones de sección, profesores, e- mail, buzones.

### Fiscalía General de la Nación

- Línea 122
- CAIVAS: Centro de atención e investigación a víctimas de abuso sexual –. Av. carrera 30 No. 25 - 90, Torre B piso 2. +57-601 234-7600 ext. 7703. <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/atencion-victimas-violencia-sexual-caivas-bogotadc>

### **Policía Nacional**

- <https://adenunciar.policia.gov.co/>

### **Policía de Infancia y Adolescencia ICBF**

- Línea 141
- Para direcciones y teléfonos de los Centros Zonales del ICBF en Bogotá, ingresar a:  
<https://www.icbf.gov.co/puntos-atencion/direccion-regional-bogota>

### **Otros canales de reporte y denuncia**

- Centro de atención especializada para adolescentes – CESPA, cuando la agresión la hace un menor entre 14 y 18 años. Tel: (601) 237 0394
- Comisarías de familia: para tener información sobre direcciones y teléfonos, ingresen a [https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/entidad/Directorio\\_comisarias.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/entidad/Directorio_comisarias.pdf)
- Línea telefónica 123: número único de emergencia
- Ministerio de educación nacional: Sistema de información unificado de convivencia – SIUCE: <http://siuce.mineducacion.gov.co/siuceanonimo-angular2/>
- Te Protejo: [www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org) o App Te Protejo

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

*En el colegio Marymount nos comprometemos a promover el bienestar y garantizar el derecho a la protección integral de las niñas y adolescentes, contra todo tipo de violencia o abuso.*

*Tomando como eje central de decisiones la seguridad, valoración y respeto de las estudiantes, ejercemos nuestro rol o profesión de una manera que las proteja, gestionando el talento humano en el marco de nuestro código de conducta.*

*Promovemos la cultura de una sana convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la constitución política y la normatividad vigente, a través de las mejores prácticas, la comunicación permanente de las rutas de atención y el compromiso de la denuncia por parte de toda la comunidad.*

*La familia como núcleo fundamental de la sociedad es el primer responsable de la educación de los hijos (ley 115 de 1994 Art. 7), y del empoderamiento frente al cuidado individual y colectivo.*

*Nos comprometemos a revisar periódicamente nuestra política y su código de conducta.*

*Esta política fue revisada por última vez el 17 de junio de 2022.*

**Rafael Yesid Sus Cabrera**  
**Representante legal**